



DECRETO N° 270.-/

LAJA, enero 25 de 2012

VISTOS:

- 1.-Subprograma Municipal N° 6 denominado "Programas Culturales"
- 2.-Proyecto N° 01 "Festival"
- 3.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07/12/2011, acuerdo N° 186 que aprueba Presupuesto Municipal 2012.
- 4.-D.A. N° 3.817 de fecha 13/12/2011 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de venta de entradas del Festival Folclórico Sembrando Canto 2012.

RESUELVO:

- 1.- **INSTRÚYASE:** a las Unidades respectivas que para el Festival de Raíz Folclórica Sembrando Canto 2012, se efectúe venta de entradas correspondiente a 800 platea por noche y 3.000 galerías por noche, con un valor individual de \$1.000 galería y \$2.000 platea.
- 2.- **DESTÍNESE:** las siguientes funciones a los funcionarios municipales, que se detallan a continuación a contar del 25 de enero y hasta el término del evento.
 - José Iraira Palacios, Tesorero Municipal: Póliza Fidelidad Funcionaria N° 324379, a cargo de caja para venta entradas Festival Folclórico, control y coordinación general de recaudación de ingresos por este concepto.
 - Samuel Parada Arroyo, Tesorero Municipal (S): Póliza Fidelidad Funcionaria N° 324382: a cargo de caja para venta entradas Festival Folclórico.
 - Ivonne Navarrete Moncada, Encargada Contabilidad: Póliza Fidelidad Funcionaria N° 334757 a cargo de caja para venta entradas Festival Folclórico.Páguese a los funcionarios indicados la asignación perdida de caja correspondiente.
- 3.- **ENTRÉGUENSE:** en ceremonia oficial entradas del Festival a los funcionarios indicados en punto dos; según el orden:
 - Viernes 27 enero 2012
 - José Iraira Palacios: Cajero y coordinador ingresos ventas de entradas.
 - Samuel Parada Arroyo: Caja ventas entradas festival.
 - Sábado 28 enero 2012
 - José Iraira Palacios: Cajero y coordinador ingresos ventas de entradas.
 - Ivonne Navarrete Moncada: Caja ventas entradas festival.
- 4.- **LEVÁNTESE:** acta de entrega de entradas firmadas por Ministro de Fe, en que quede establecido las cantidades y folios de entradas entregadas a cada cajero y recursos que debieran ingresar a arcas municipales.

1/2

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600- Fax: 534233

DECRETO N° 270.-/

5.- **EFFECTÚESE:** la entrega y conteo de entradas vendidas y respectiva entrega oficial al Tesorero Municipal en presencia de Directora Control, Directora Depto. Administración y Finanzas y Ministro de Fe.

6.- **INSTRÚYASE:** la entrega de 50 entradas a la Secretaria Municipal, con la finalidad que sean entregadas a las radios locales para publicitar la actividad y al BancoEstado como auspiciador del evento.

7.- El Tesorero Municipal levantará un acta de entrega a la Secretaria Municipal con detalle de los folios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/cpc*25/01/2012
DISTRIBUCION:
Depto. Administración y Finanzas
Control
SSMM
Dideco